



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

5390

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2181409).-

PARANÁ; 19 DIC 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Asociación Civil "Los Sueños no se leen...Dislexia Entre Ríos" solicita se declare de Interés Educativo el Taller "*El empoderamiento en situaciones adversas*"; y

CONSIDERANDO:

Que la autoestima de los alumnos con Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) muchas veces se ve afectada por los inadecuados métodos de aprendizaje que los exponen a una sensación de constante fracaso, donde sus esfuerzos no son valorados ni tenidos en cuenta y que los problemas de convivencia escolar influyen notablemente en su aprendizaje y comportamiento

Que el presente Taller pretende abordar dichas temáticas a fin de que los docentes puedan vivenciar las emociones experimentadas por sus alumnos, para así adquirir herramientas esenciales y necesarias para la convivencia escolar que les permitan desarrollar en ellos competencias emocionales con la idea central de tomar conciencia acerca del alcance que tiene la Educación Emocional en el desarrollo integral del alumno y en la formación docente;

Que dicho Taller tiene como principal objetivo promover espacios de interacción y transferencia de conocimientos que permitan a los actores involucrados repensar los estilos de intervención a los efectos de mejorar la calidad de vida de los niños con DEA;

Que la propuesta a realizarse el presente año en la ciudad de Paraná, dictada por el especialista Prof. Carlos A. Sigvardt, quien cuenta con una vasta experiencia y distinguida labor en la temática a desarrollar, está destinada a directivos y docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, MOI, acompañantes pedagógicos y público interesado;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Especial han tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el Taller "*El empoderamiento en situaciones adversas*", organizado por la Asociación Civil "Los Sueños no se leen...Dislexia Entre Ríos", a desarrollarse el presente año en la ciudad de Paraná, destinado a directivos y docentes de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, MOI, acompañantes pedagógicos y público interesado, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Aut.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **5390** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2181409).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////
ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación Inicial, Primaria, Secundaria y Especial, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Asociación Civil "Los Sueños no se leen...Dislexia Entre Ríos" (dislexiaer@outlook.com.ar) y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Izuel del
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos